

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

El espacio público riverense y la discapacidad.
Análisis de la Plaza Central: José Gervasio Artigas

Silvana Cabrera
Tutor: Ricardo Klein

2019

*A quien despertó en mí el interés
por la discapacidad y me ha enseñado sobre
la misma a través de su ejemplo de vida y lucha.*

Resumen

El presente trabajo conforma la monografía final de grado de la licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Se desarrolla aquí un análisis de la Plaza General José Gervasio Artigas, ubicada en la ciudad de Rivera – Uruguay, desde la perspectiva de las personas en situación de discapacidad que la frecuentan. Procurando investigar si la misma, como espacio público, es un espacio inclusivo. Para ello se estudia con especial énfasis la accesibilidad, la participación, la apropiación y el uso de esta plaza para dicha población.

La monografía se desarrolla con el propósito de realizar un aporte al estudio de la discapacidad y el espacio público en cuanto espacio inclusivo. Partiendo de la pregunta problema: ¿Cómo perciben la plaza Gral. Artigas de la ciudad de Rivera las personas en situación de discapacidad que la utilizan en cuanto espacio público inclusivo? De tal modo se buscará conocer las formas de apropiación y uso, identificar como se presenta la accesibilidad e indagar sobre la participación de las personas en situación de discapacidad en dicho espacio público.

Esta investigación se enmarca dentro de un enfoque metodológico cualitativo. Se optó por una estrategia de estudio de caso, utilizando como técnicas para la obtención de información la entrevista semi-estructurada realizada a personas en situación de discapacidad y la observación participante llevadas a cabo en la plaza Gral. Artigas.

Palabras claves: discapacidad – inclusión – espacio público – plaza Gral. Artigas – Rivera

Índice

| | |
|---|----|
| Resumen | 2 |
| Introducción..... | 5 |
| Capítulo 1. Planteo de la Investigación | 7 |
| 1.1 Pregunta problema | 7 |
| 1.2 Objetivos y preguntas de investigación | 7 |
| Capítulo 2. Conceptualizaciones teóricas de referencia | 9 |
| 2.1 Sobre la discapacidad..... | 9 |
| 2.2 Ciudad, Ciudadanía y Espacio Público..... | 11 |
| 2.3 Sobre Cuidado Humano y Espacios Públicos..... | 14 |
| 2.4 Espacios inclusivos: accesibilidad, participación, apropiación y uso..... | 16 |
| 2.4.1 Accesibilidad | 17 |
| 2.4.2 La participación como ejercicio ciudadano | 19 |
| 2.4.3 Apropiación y uso del espacio | 20 |
| Capítulo 3. Marco Contextual | 22 |
| 3.1 Discapacidad en el Uruguay | 22 |
| 3.2 Departamento de Rivera | 23 |
| 3.2.1 Aspectos generales..... | 23 |
| 3.2.2 La ciudad de Rivera | 23 |
| 3.2.3 La plaza central: General José Gervasio Artigas | 25 |
| Capítulo 4. Marco metodológico | 28 |
| 4.1 Metodología Cualitativa | 28 |
| 4.2 El estudio de caso | 28 |
| 4.3 Observación Participante | 29 |
| 4.4 Entrevista | 30 |
| 4.5 Trabajo de campo realizado | 31 |
| Capítulo 5. Análisis de información | 33 |
| 5.1 Accesibilidad y acceso en la plaza Gral. Artigas..... | 33 |
| 5.2 Apropiación, uso y participación en la plaza..... | 38 |

Conclusiones..... 47

Bibliografía..... 50

Anexos:

- Anexo 1: Entrevistas a personas en situación de discapacidad
- Anexo 2: Observaciones realizadas en la plaza
- Anexo 3: Fotografías de la plaza

Introducción

El presente documento corresponde a la monografía final de grado, la cual se enmarca en lo establecido por el plan de estudios del año 2009, como requisito final para el egreso de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Se realiza en este trabajo un análisis de la plaza central de la ciudad de Rivera denominada General José Gervasio Artigas (nombrada de aquí en más como Gral. Artigas) puntualmente sobre la percepción que tienen de ella, como lugar de inclusión, personas en situación de discapacidad de la ciudad de Rivera. Se procura a partir de ello ahondar en el conocimiento sobre dicha temática, así como también aportar información sobre este espacio público en materia de inclusión, para poder en función de eso generar procesos de reflexión en la sociedad riverense.

La motivación por emprender el estudio en la temática espacio público y discapacidad antecede esta monografía, dado que la misma ha comenzado a trabajarse dentro del taller de investigación realizado en el Proyecto Integral de “Cuidado Humano, Derechos e Inclusión Social”. Allí conjuntamente con dos compañeras¹ de curso, se realizó un análisis sobre el espacio público inclusivo para las personas en situación de discapacidad, tomando como objeto de estudio el Parque de la Amistad de la ciudad de Montevideo. Surge así el interés en ahondar sobre los tres ejes centrales de esta investigación, espacio público, discapacidad e inclusión, en un contexto específico de una ciudad del interior: Rivera. En este sentido, se pretende realizar un aporte desde el ámbito de los estudios de la discapacidad y el espacio público en Uruguay, enfocando la propuesta en una ciudad del interior del país, y ampliando las posibilidades de este tema de investigación más allá de la centralidad montevideana.

Este trabajo se estructura en cinco capítulos. En el primero, se presenta el tema de investigación, se exponen las preguntas que pautan la estructura de la misma y sus correspondientes objetivos los cuales guían la monografía para relevar la información pertinente.

¹ Gimena Peña y Patricia Batiani. Investigación: Visibilizando los Espacios Inclusivos de Montevideo: análisis del “Parque de la Amistad” para la Persona con Discapacidad. Realizada durante 2016-2017. Docente responsable del PI: Teresa Dornell. Docente responsable del área de investigación: Ricardo Klein.

El segundo capítulo corresponde al marco teórico, en cual se presentan las distintas categorías abordadas que permiten el posterior análisis. De esta forma se trabajan categorías como Discapacidad y Espacio Público atravesadas por la mirada del Cuidado Humano. A partir una perspectiva de Espacio Público Inclusivo es que se desarrollan las categorías que al entender de quien suscribe lo conforman y permiten realizar el análisis deseado, estas son: la accesibilidad, la apropiación y el uso y la categoría de participación.

En un tercer capítulo se presenta una breve contextualización sobre la población en situación de discapacidad y sobre el espacio seleccionado para llevar a cabo esta investigación: la plaza Gral. Artigas de la ciudad de Rivera.

En el capítulo cuatro se expone el marco metodológico o métodos de investigación seleccionados, basados en una metodología cualitativa se utilizan las técnicas de observación y entrevista. Además se relata de manera concisa el trabajo de campo realizado.

En el capítulo cinco se desarrolla el análisis de la información recabada durante el trabajo de campo, planteándolo a la luz de las categorías teóricas esbozadas anteriormente y haciendo referencia a los discursos de los entrevistados.

A modo de cierre, se plantean las conclusiones en torno a la inclusión de la Plaza Gral. Artigas para la persona en situación de discapacidad, relacionando las distintas miradas y aportes de los actores que brindaron la información pertinente.

Capítulo 1. Planteo de la Investigación

1.1 Pregunta problema

La presente monografía busca indagar sobre la inclusión de las personas en situación de discapacidad en el espacio público, tomando como estudio de caso la plaza Gral. Artigas de la ciudad de Rivera, Uruguay. El análisis que se pretende realizar, a partir de la percepción de las personas entrevistadas con relación a la plaza seleccionada, procura ahondar en la relación entre estas tres categorías: espacio público, discapacidad e inclusión.

Considerando que, durante el proceso reivindicativo de los derechos de las personas en situación de discapacidad (Palacios, 2008) se comienzan a dar una serie de cambios sobre los espacios públicos, la inclusión es señalada como un factor determinante de los mismos. Entonces, partiendo de la concepción de inclusión desde una perspectiva de derechos (Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2006), se analiza con especial énfasis la accesibilidad, la apropiación y uso, y la participación, de acuerdo a la manera en la que se presenta el espacio-público inclusivo para dicha población. Por tanto, se plantea como **pregunta problema** de esta monografía: *¿Cómo perciben la plaza Gral. Artigas de la ciudad de Rivera las personas en situación de discapacidad que la utilizan en cuanto espacio público inclusivo?*

Se considera que la plaza Gral. Artigas como espacio público central de la ciudad de Rivera, es un escenario clave para propiciar la inclusión de todas las personas que la utilicen como ciudadanos libres e iguales, es decir ser un espacio "de todos". Es por ello que se plantean como objetivos indagar sobre aspectos que pueden contribuir o limitar el ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad específicamente.

1.2 Objetivos y preguntas de investigación

La presente investigación tiene como **objetivo general**:

- Generar un aporte al conocimiento sobre el espacio público inclusivo en relación a las personas en situación de discapacidad, en el departamento de Rivera.

A partir de ello, es que se plantean los siguientes **objetivos específicos** para la investigación:

- Identificar las formas en las que se presenta la accesibilidad de la plaza Gral. Artigas de la ciudad de Rivera, para la persona en situación de discapacidad.
- Reconocer las distintas formas de apropiación y uso de la plaza Gral. Artigas por parte de las personas en situación de discapacidad
- Indagar sobre la participación de las personas en situación de discapacidad en la plaza Gral. Artigas de la ciudad de Rivera.

Procurando responder al primer objetivo específico, es que se plantean las siguientes preguntas de investigación

- ¿De qué forma se presenta la accesibilidad de la plaza Gral. Artigas para la persona en situación de discapacidad? ¿Cuál es la percepción de las personas en situación de discapacidad acerca de la accesibilidad de la plaza Gral. Artigas? ¿Existen factores (como por ejemplo: la ubicación, su arquitectura, entre otros) que influyen en la accesibilidad de la plaza? ¿Responde a sus necesidades?

Con respecto al objetivo específico que refiere a la apropiación y uso de la plaza surgen las siguientes preguntas:

- ¿Qué uso le dan a la plaza Gral. Artigas las personas en situación de discapacidad? ¿Existe una apropiación por parte de las personas en situación de discapacidad de la misma? ¿Qué motivos los lleva a concurrir a dicha plaza?

Por último, se presentan las siguientes líneas de indagación que corresponden al último objetivo específico:

- ¿Existe participación de las personas en situación de discapacidad en la plaza? ¿Cómo se presenta la participación de las personas en situación de discapacidad en la Plaza Gral. Artigas? ¿Cuáles son los factores (ejemplo: interés, difusión, organización, etc.) que influyen en dicha participación?

Capítulo 2. Conceptualizaciones teóricas de referencia

2.1 Sobre la discapacidad

La concepción sobre la discapacidad ha ido cambiando a través de los distintos paradigmas que han surgido, correspondiéndose ello con un determinado tiempo y espacio. Las variadas formas de abordaje e interpretación de la misma se relacionan directamente a modelos que surgen entorno a la temática. Si bien no es la intención en esta monografía exponer cada uno de ellos, es necesario hacer referencia a dos grandes paradigmas de la discapacidad que coexisten en la actualidad. Uno de ellos, representado por el modelo médico y/o individual correspondiente al paradigma de la rehabilitación y por otra parte el modelo social, desde el cual se trabaja en la presente investigación, perteneciente al paradigma de la autonomía.

Si bien aparecen algunas diferencias entre ambos modelos, una de las principales es que el modelo médico hace referencia solamente al sujeto que tiene una determinada deficiencia lo cual deviene en su responsabilidad y adecuación para lograr integrarse a la vida social; por otro lado, el modelo social entiende a la discapacidad como una construcción social, producto de las interacciones sociales, por lo que se coloca el acento en el entorno social y no solamente en las condiciones biológicas del individuo (García, 2008).

El modelo médico reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) también se caracteriza por basarse en conceptos de salud/enfermedad y por centrar su análisis en las desviaciones y/o anomalías del cuerpo para “enmarcar” a los sujetos, los cuales, según su deficiencia, deben ser pasibles de cuidado, tratamiento y rehabilitación para adecuarse a la vida en sociedad “normalmente”. Las definiciones sobre la discapacidad publicadas por la OMS tuvieron dos etapas: la primera de ellas fue en 1980 con la “Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías” (CIDDDM) y la segunda publicada en el 2001 denominada “Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud” (CIF). Allí se define que:

Discapacidad es un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales). (CIF, 2001, p.206)

Se destacan en ambas definiciones que la discapacidad es un atributo del individuo ligadas a condiciones de salud que lo limitan y/o dificultan. Requiriendo así, un tratamiento de rehabilitación para su adecuación a lo “normal”. Tomando los aportes teóricos de Míguez (2016), quien se posiciona desde un enfoque crítico al modelo médico, por ideología de la normalidad se entiende a la fuerza legitimadora de la sujeción de unos sobre otros, por lo tanto: “(...) se trata de una invención para demarcar, categorizar y clasificar a los sujetos. Lo normal, así, se asemeja a lo eficiente, lo competente, lo útil, a un cuerpo completo que se puede adaptar eficientemente (...)” (p.42). Desde esta perspectiva, las personas en situación de discapacidad se alejan de los parámetros de normalidad socialmente establecidos y son clasificados como portadores de una patología, que los diferencia, los separa, siendo su responsabilidad adecuarse a lo establecido como normal.

Como cuestionamiento y problematización de este último, surge el modelo social, el mismo es impulsado, principalmente, por los movimientos sociales de personas en situación de discapacidad a finales de la década 1960 en Estados Unidos e Inglaterra (UPIAS). Este modelo considera que las causas que originan la discapacidad no son individuales sino sociales, limitaciones que la propia sociedad impone a los sujetos, a partir de la idea de normalidad establecida en las sociedades modernas. Angelino (2009) expone que:

(...) la visión trágica y medicalizada de este fenómeno es propia de la sociedad capitalista, producto de condiciones económicas sociales y culturales: el cambio en la naturaleza del trabajo y del mercado de trabajo, las exigencias de la acumulación, la producción de sujetos útiles tanto a la producción como a la reproducción social y la tipología del hombre normal como sujeto deseable. (p.6)

Es así, que se intenta superar la visión de discapacidad como un problema biológico del individuo sino que el foco se coloca en el contexto social. La discapacidad no define a la persona, sino que se constituye en tanto situación por la interacción de distintos factores (sociales, económicos, culturales y políticos) que la “discapacitan”.

Tomando los aportes de Agustina Palacios se considera que la discapacidad:

(...) por un lado apela a la existencia de diversidades funcionales físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo de la persona, pero que por otro lado, relaciona dichas diversidades funcionales con la interacción del entorno, que

genera barreras que pueden limitar y/o impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (2008, p. 476)

Desde el modelo social se procura potenciar el respeto por la dignidad humana y la libertad personal, así como también promover el reconocimiento y el ejercicio de los derechos en igualdad de condiciones con aquellas personas que no están en la misma situación. Se acentúa la importancia del desarrollo de la autonomía de la persona en situación de discapacidad y su participación en la construcción de la ciudadanía. Es por ello que “el interés radica en la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad y en los factores sociales, en tanto habilitan o constriñen, la participación social de las personas con discapacidad.” (Angulo, 2018, p. 2). Siendo el espacio público un escenario clave dentro de la ciudad para el ejercicio de la ciudadanía así como también para la creación de significados sociales, donde la inclusión de las personas en situación de discapacidad deba realmente efectivizarse.

Este enfoque considera que si se es capaz de reconocer la existencia de la ideología de la normalidad, se podrá derribar la desigualdad existente en la que viven las personas en situación de discapacidad por su condición y se podrá visualizar a las personas como sujetos de derechos. Pero si el modelo médico continúa acentuándose, va a ser difícil visualizar esta ideología y por tanto se continuará viendo a la discapacidad como una problemática de cada sujeto (Angulo, Díaz y Míguez, 2015).

Tomando al modelo social como referencia en esta investigación es que considera primeramente a las personas en situación de discapacidad como reales sujetos de derechos. Además se busca conocer y comprender su relación con el entorno específico que es la plaza, procurando identificar las barreras tanto físicas como sociales que posibiliten o impidan que este sea un espacio inclusivo. Es decir, que desde esta perspectiva se busca problematizar aspectos naturalizados y que pueden llegar a generar desventajas para las personas en situación de discapacidad que la frecuentan.

2.2 Ciudad, Ciudadanía y Espacio Público

Entendiendo que la presente investigación se enfoca en los espacios inclusivos, es relevante tomar en consideración lo expresado por Jordi Borja, quien plantea que “la ciudad es ante todo el espacio público, el espacio público es la ciudad. Es a la vez condición y expresión de la ciudadanía, de los derechos ciudadanos.” (2013, p. 101). A

partir de aquí, se considera que los espacios públicos, deben ser espacios inclusivos porque tienen que propiciar el pleno ejercicio de la ciudadanía, haciendo referencia los mismos al ejercicio de todas las personas que habitan la ciudad. Siguiendo con Borja (2013): la ciudadanía se vincula a la posición que ocupa una persona en la sociedad, en cuanto al conjunto de derechos y deberes. Su ejercicio se expresa en la comunicación, participación y representación política. De esta manera, podemos establecer que el espacio público no comprende solamente un espacio físico, sino que a su vez, es un espacio donde se manifiestan las relaciones sociales. Se comprende además que “el espacio público tiene dimensiones físicas, sociales, culturales y políticas. Es un lugar de relación y de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre la gente, de animación urbana, a veces de expresión comunitaria.” (Segovia y Dascal, 2002, p. 116-117)

Estos factores son los que hacen parte de la construcción misma del espacio público, entonces hablamos de una construcción de un espacio que se funda en la participación de sus ciudadanos, pero que a su vez envuelve una serie de mediaciones, de luchas y conquistas, de ideologías y culturas. Por lo tanto, el espacio inclusivo supondrá el reconocimiento de cada actor de la sociedad dentro del entramado de relaciones y conflictos, lo cual contribuye a una producción de perspectiva que responde a la diversidad, así como también supondrá la promoción del ejercicio real de los derechos (sociales, culturales, civiles, económicos y políticos) de todos los ciudadanos. Las dimensiones que hacen a lo urbano y por consiguiente al espacio público, pueden obviar la diversidad que la contiene, dejando de lado determinados sectores o grupos. Esto es lo que dificulta que un espacio público se torne inclusivo, si inhabilita la participación, apropiación y uso del mismo y atenta sobre el derecho de un sector de la sociedad; en contraposición se comprende que “la calidad, la multiplicación y la accesibilidad de los espacios públicos definirán en gran medida la ciudadanía.” (Borja y Muxi, 2000, p. 67) En el entendido que además el espacio público es un medio para lograr el acceso y reconocimiento a la ciudadanía, es decir como lugar de protesta y reivindicación de derechos de aquellas personas que se sienten desprovistos de los mismos.

La ciudad y el espacio público se fundan simultáneamente, porque en sí la ciudad es un gran espacio público abierto y protegido; las plazas, como espacios colectivos, ordenan cada zona de la misma y le dan un sentido. Es decir, son la expresión materializada de ésta y de su historia. “La ciudad es el producto cultural (...) que

construimos y destruimos cada día entre todos y lo es fundamentalmente porque es la maximización de las posibilidades de intercambio.” (Borja y Muxi, 2000, p.16). El espacio público “inclusivo” deviene de la deconstrucción del “tradicional”. Sin lugar a dudas este cambio incrementa la posibilidad de participación, identificación y pertenencia, de aquellas personas que se veían excluidas de espacios colectivos, así como también la ciudad. Expresando así, de cierta forma la relación que tiene la misma con sus habitantes y debiendo reconocer a todos más allá de las especificidades de cada uno.

Las plazas públicas, tienen la particularidad de ser un punto de referencia dentro de la ciudad, históricamente estos espacios tienen el rol de convocar el encuentro de sus ciudadanos para determinados acontecimientos o simplemente ser un espacio de paseo y convergencia. Es por ello, que en su carácter de espacio político, la plaza pública es un lugar clave el cual se convierte en escenario para la efectivización de los derechos, el reconocimiento entre los individuos libres e iguales, es decir, para el pleno ejercicio de la ciudadanía. Como afirman Delgado y Malet estos espacios:

Son o deben ser el proscenio en que esa ideología ciudadanista se pretende ver a sí misma reificada, el lugar en el que el Estado logra desmentir momentáneamente la naturaleza asimétrica de las relaciones sociales que administra y a las que sirve y escenifica el sueño imposible de un consenso equitativo en el que puede llevar a cabo su función integradora y de mediación. (2007, p. 6)

Para los habitantes de la ciudad, el espacio público puede ser un escenario de encuentro y lucha, dado que además de ser un lugar de interacciones, por su entorno significativo en la ciudad, allí se dan manifestaciones y reuniones de diversa índole (sociales, político, religioso). Es por ello que en los espacios inclusivos se procura eliminar cualquier barrera (Mejía, 2014), tanto arquitectónica como social que imposibilite la participación y el uso del espacio por parte de las personas en situación de discapacidad, lo cual permite el pleno ejercicio de la ciudadanía.

Como señala Borja (2000) las plazas pueden funcionar como espacios lúdicos, ser promotoras de redes sociales o dinamizar las existentes a través de la implantación de actividades recreativas o a través de modificaciones en su diseño que posibiliten la participación de diferentes colectivos. Es un espacio heterogéneo, que tiene la capacidad de promover e instaurar acciones para el bien común y propiciar las relaciones sociales.

Y esta es la forma en que el espacio urbano se transforme en un espacio público, cuando quienes lo utilizan toman sentido de pertenencia.

2.3 Sobre Cuidado Humano y Espacios Públicos

En relación a este apartado es importante tomar en consideración los aportes de Teresa Dornell (2011), para comprender que desde lo urbano, el rol del cuidado humano, como función social que incide en el mismo, se plantea como una cuestión de respeto a la vida del otro, entendiendo que implica la atención, la asistencia, el reconocimiento del otro en tanto diferente y la promoción de la autonomía de todas las personas, entre otros.

Teniendo en cuenta que el cuidado humano es una función social de responsabilidad compartida; los espacios públicos deberán contemplar en su uso a todas las personas no solo como derecho ciudadano, sino como respeto a la vida del otro. Como afirma Dornell (2011), el Cuidado Humano:

Es un posicionamiento ético, que implica aprendizajes mutuos de todas las personas de una sociedad, imprime una nota de especificación al reconocimiento del otro en tanto diferente; cuidando la identidad como diferencia y responsabilizándose ante la diferencia como autenticidad, como posibilidad de creación de valores. (p.69)

Los espacios públicos son espacios de encuentro, donde se dan un sistema de relaciones y vínculos que son sostenidos por el lazo social. Por lo tanto, allí se reconoce a la persona en tanto sujeto y la misma incide en la sociedad, esto pues, es la relación social en sí misma (Marchevsky, 2006). Espacios que segregan, excluyen o restringen su uso, atentan sobre el cuidado humano, ponen en desvalor la vida de unos sobre otros, creando una desigualdad en la convivencia social.

Por lo tanto, cuando se habla de espacio público, como espacio inclusivo, se acentúa la mirada en contemplar a toda la sociedad en su diversidad, responsabilizándose ante la diferencia y posibilitando así, la creación de valores en la sociedad. El espacio inclusivo pone en relevancia el cuidado humano, por lo que la inclusión hace referencia a considerar a todos los ciudadanos atendiendo a todas sus necesidades para hacer uso del espacio de una forma igualitaria, valorando así las diferencias como forma de enriquecimiento. Es decir, que la construcción tanto arquitectónica como simbólica de

dichos espacios debe ser realizada contemplando las diferencias y diversidad de personas que existen en la sociedad, para que este espacio sea compartido por todos y de acceso universal.

Por lo pronto, es pertinente traer a colación el concepto de “Ciudad Inclusiva” entendido como “(...) el lugar donde cualquiera, independientemente de la condición económica, del sexo, de la edad, de la raza o de la religión puede permitirse participar productiva y positivamente en las oportunidades que la ciudad tiene para ofrecer.” (Hábitat II, 2000 en Balbo 2003, p. 310). No se funda en la fragmentación de sus partes, sino que debe ser un lugar de encuentro, de mezcla, de integración, procurando así mejorar las condiciones de todos los habitantes, reconociendo su derecho a la ciudad y al ejercicio de la ciudadanía. Para ello las estrategias urbanas deben tener en cuenta a todos sus habitantes ya sea en su diseño, planificación, alcance, entre otros factores que contribuyen así a mejorar las condiciones de las distintas poblaciones, principalmente aquellas que han sido vulneradas en distintos aspectos. Esta idea trata de “recomponer los intereses de las personas en torno a una nueva identidad urbana colectiva, a un renovado sentido de pertenencia (...)” (Balbo, 2003, p. 312)

Desde la perspectiva de la psicología, Gustavo Conde (2011) plantea que el cuidado es central en la vida de todo ser humano desde su nacimiento y posteriormente, ya que el ser humano, como ser social construye su subjetividad a través de la relación con los otros. Entonces se puede afirmar que los espacios públicos son percibidos como escenarios de la vida donde los sujetos se construyen y son constructores de subjetividades, donde se contemplan las más diversas miradas y da sentido a la vida del sujeto. Cuando existe algún tipo de barrera o limitación en estos espacios y los sujetos ven restringido su acceso y/o uso se está atentando sobre el cuidado hacia esa persona; imposibilitando tanto su construcción subjetiva como su desarrollo en tanto ser social.

Los espacios públicos inclusivos buscan generar encuentros interactivos e integrativos donde el cuidado humano tiene un rol fundamental, el mismo refiere al reconocimiento del otro, a la construcción social del sujeto, generando significado a su propia existencia. Tanto desde la perspectiva del trabajo social como desde la psicología existe “(...) la necesidad del cuidado humano para la aparición de un sujeto con autonomía progresiva y capacidad de transformarse a sí mismo y a su entorno.” (Conde, 2011, p. 81). Por lo tanto, desde estas dos disciplinas emerge la importancia del cuidado

humano para el desarrollo de la psiquis del individuo, del vínculo y por ende de lo que ya hemos expuesto anteriormente, del lazo social.

Podemos afirmar entonces que el espacio público está en cuestión cuando hay ausencia, abandono o tiende a excluir a determinados sectores de la sociedad. La ausencia de cuidado humano apura estos procesos, por ende, su ausencia deja en evidencia un retroceso de la ciudadanía, de la democracia, en fin, del sujeto en sociedad. Dornell (2011) hace referencia a estos procesos como parte de una crisis de las sociedades contemporáneas, percibiendo la autora una desvalorización de la vida desde el punto de vista individual y colectivo.

Aquellos espacios públicos que no contemplen a la persona en situación de discapacidad podrían estar atentando sobre el cuidado humano de las mismas. Los espacios inclusivos en su surgimiento procuran dar respuesta a estas cuestiones. Gustavo Conde afirma que en:

Situaciones en las que el cuidado humano no existe, ha fallado enfermedad mental, abandono, catástrofes naturales, conflictos sociales, discapacidades], que es necesario reparar, restaurar un equilibrio perdido, o modificar condiciones que afectan a las personas. (2011, p. 78)

La incorporación de elementos que modifican los espacios públicos, tornándose espacios integradores y la creación de nuevos espacios concebidos como inclusivos, demuestran que se ha logrado una comprensión más amplia del ser humano y posibilita un mayor entendimiento del cuidado.

2.4 Espacios inclusivos: accesibilidad, participación, apropiación y uso

El enfoque de inclusión responde positivamente a la diversidad de las personas y propicia el respeto a las diferencias individuales, siendo esto una oportunidad para el enriquecimiento y la transformación de la sociedad. La inclusión se centra en la transformación del entorno y no en la adaptación del sujeto al mismo, que no lo contempla. Por lo cual, este es un factor crucial a tener en cuenta en los espacios públicos, donde las personas en situación de discapacidad han sido excluidas por distintas razones a lo largo de la historia (por prejuicios y prenociones construidos entorno a la discapacidad), posicionándolas en una situación de desventaja, atentando directamente

sobre sus derechos. Como afirma Balbo “(...) es tiempo de que la ciudad contribuya también sustancialmente a mejorar las condiciones de esta población, reconociendo su derecho a la ciudad y a la ciudadanía.” (2003, p. 312). La accesibilidad y la participación son derechos básicos que pueden verse restringidos a las personas en situación de discapacidad por barreras existentes en el entorno, las cuales limitan por ejemplo el acceso a espacios públicos, por ende, al ejercicio de la participación ciudadana. Desde el modelo social de la discapacidad, se considera que es responsabilidad de toda la sociedad modificar estos ambientes para ser utilizados en igualdad de condiciones y de forma autónoma por todas las personas (Angulo et al, 2015)

A partir de esta mirada de ciudadanía y espacio público se presentan tres categorías centrales que son parte de la constitución de espacios públicos inclusivos. Para ello se toma en cuenta: la accesibilidad siendo totalmente pertinente para lograr el acceso de todos los ciudadanos, la apropiación y el uso comprendiendo que ambos generan las interacciones que conforman las bases para la construcción de ciudadanía, y por último y no menos importante, la participación que genera la posibilidad de involucramiento y el intercambio recíproco entre los sujetos.

2.4.1 Accesibilidad

Esta categoría constituye una de las dimensiones centrales en la investigación. Agustina Palacios (2008) plantea a la accesibilidad como la condición “(...) que requiere que todos los productos, entornos, procesos, bienes y servicios, cumplan con los requisitos necesarios para poder ser utilizados por todas las personas de la forma más autónoma.” (p. 128, 129) La autora refiere a la accesibilidad universal, como una visión más amplia que no está relacionado solamente a la discapacidad, sino que es una condición necesaria para el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Por otra parte, desde una mirada social, la accesibilidad es planteada no solamente como la capacidad de acceso al espacio geográfico y social en relación al individuo, sino también a los bienes y a la información. El acceso refiere a las posibilidades, agregándole las habilidades y capacidades resultando en una apropiación del individuo en el espacio (Cerdeña y Marmolejo, 2010). Es así que abarca varios puntos: para empezar la accesibilidad hace referencia a la movilidad social y geográfica. De esta manera contempla la perspectiva económica además de las capacidades de cada sujeto a través

del acceso y la apropiación, por lo que atiende las cuestiones sobre los espacios, el tiempo y demás condiciones que abarcan las habilidades.

Es posible afirmar entonces, que la misma potencia la inclusión social, si bien su acepción ha ido modificándose, su función esencial es la de aproximar, generar encuentros de distintos tipos económicos, sociales, familiares, entre otros. Cerda y Marmolejo afirman que:

(...) este concepto ha tenido una evolución desde el enfoque de mensurar el nivel de proximidad de un sitio en relación con los otros que conforman el sistema urbano, hasta una connotación social integral del beneficio, aptitudes, y evolución social de los individuos. (2010, s/n)

La accesibilidad es un factor clave para las personas en situación de discapacidad. Puesto que se hace referencia a la infraestructura, al diseño arquitectónico, a los medios de transporte como algunos de los obstáculos “inaccesibles” para el uso de los espacios, pero la accesibilidad también hace referencia a los aspectos más sociales, es decir al ejercicio de derecho por parte de los sujetos en igualdad de oportunidades. Míguez afirma que “Para las personas con discapacidad, accesibilidad implica la posibilidad de ser, en primera instancia, y de ser un sujeto con derecho a tener derechos (...)” (2009, p. 67). No basta por lo tanto, con elementos más territoriales e infraestructurales, sino que también los espacios deben promover la accesibilidad al ejercicio de los derechos, a la participación, al pleno desarrollo del sujeto en sociedad.

Los espacios que son “accesibles” solamente para determinada población, tienden a segregar, excluir, romper con la construcción del lazo social, haciendo que estos espacios en sí no sean accesibles. Como ya se ha desarrollado, en el espacio público se dan los más diversos encuentros, los sujetos se construyen y juntos dan sentido a una construcción social. Considerando los aportes de Míguez (2009) se entiende que, si las personas en situación de discapacidad no tienen acceso, no llegan a estos espacios, su perspectiva de la sociedad no se tiene en cuenta, sus intereses se ven vulnerados. Esto limita la construcción de los espacios inclusivos al no obtener la participación de quienes hasta el momento, no habían logrado acceder tanto al espacio público como a otros espacios de la sociedad.

Esta categoría desde la concepción social, si se presenta de manera ideal, desencadenará la posibilidad de que se den tanto el uso como la apropiación plena de los

espacios inclusivos. Digamos que la accesibilidad tanto física, económica como social permiten: el desarrollo de la ciudadanía, de los derechos, de reconocer al otro en términos de cuidado y se adquiere una construcción social desde la diversidad de capacidades de los sujetos.

El abordaje del espacio público en términos de derechos, de democracia como se ha expuesto, posibilita la búsqueda por el bien común, la igualdad de oportunidades es pertinente para manifestar el interés de todos, y no responder solo a determinado sector. Los espacios inclusivos buscan responder al abordaje que se ha planteado, para las personas en situación de discapacidad esto conlleva a un empoderamiento, a una visualización de su situación, reivindicando su espacio y sus derechos dentro de la sociedad.

2.4.2 La participación como ejercicio ciudadano

Pindado (2009) entiende que la participación es todo aquello que nos permite formar parte de algo, ya sea de colectivo, una sociedad o de un determinado país, así como todo lo que nos permite estar informados y ser escuchados cuando deseamos manifestar nuestra opinión y decidir acerca del futuro personal. En un sentido amplio se refiere a un conjunto de actos, sentimientos y derecho que conectan a los individuos con los grupos.

Como ejercicio de ciudadanía, la participación supone “(...) el involucramiento de los individuos en el espacio público estatal y no estatal desde su identidad de ciudadanos (...) y puede llegar a constituir un mecanismo para el empoderamiento social.” (Villareal, 2012, p. 31). Siendo ésta, una de las categorías centrales que comprenden la inclusión en los espacios públicos, se considera que la participación de las personas en situación de discapacidad incide en la construcción social de los valores y de los intereses ciudadanos. Los espacios públicos que imposibilitan o dificultan la participación de estas personas, además de estar incumpliendo con sus derechos, sesga la construcción colectiva en todos sus aspectos, dejando de lado la perspectiva, los intereses y/o las reivindicaciones de las personas en situación de discapacidad.

La participación – como ya se ha expuesto- es un derecho ciudadano y por ende los derechos no se efectivizan por su sola proclamación, sino que es necesario un ejercicio pleno y reiterado de éstos por parte de las personas a las cuales son consignados, los derechos de las personas solo se tornan reales cuando son ejercidos (Pindado, 2009). A

su vez su existencia debe ser conocida, deben existir también medios para que estos se realicen, el derecho a la participación, conlleva no sólo el deseo de las personas a “hacer parte” sino también debe existir una fluidez en la información. La misma es un insumo importante dado a que si no se está informado difícilmente se pueda participar.

El derecho a la participación lo hemos definido como la posibilidad de que cualquier persona pueda tomar parte en los asuntos de la comunidad en la que está integrado. Para que este derecho, como cualquier otro derecho, sea eficaz, requiere de unos medios, unos canales, unos recursos que resultan necesarios para garantizar su existencia. (Pindado, 2009, p. 71)

Ello supone mucho más que emitir una opinión, colaborar o darse por enterado de algo, sino que es entendido como “(...) un proceso social, a través del cual los distintos sectores de la población, en función de sus propios intereses, intervienen directamente o por medio de sus organizaciones, en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva.” (Claramunt, 2006, p. 60). Para ello debe existir un sentimiento de pertenencia y la existencia de un proyecto, una finalidad para la cual se participa, la participación es un medio, no es un fin en sí misma.

2.4.3 Apropiación y uso del espacio

A pesar de que los espacios públicos, pueden ser utilizados por todos los ciudadanos, el uso y la apropiación de los mismos se dan de distintas formas. Filardo (2008) plantea que la apropiación del espacio refiere al uso del mismo de forma reiterada, continua, teniendo una fuerte significación el hecho de formar parte de dicho espacio para las personas, ya sea de forma individual, como también grupal. Lo sienten propio, más allá de que se trate de un espacio público. Ésta misma idea es desarrollada además, por Gilberto Giménez (2004) aunque denominada desde otra categoría, llamada “*utilitaria-funcional*”, la cual refiere puntualmente al espacio utilizado como medio de subsistencia, como zona de refugio; como es el claro caso de las personas en situación de calle, los cuales se apropian de determinadas áreas dentro de los espacios públicos, utilizándolos en un tiempo prolongado.

Por otro lado, Filardo diferencia ésta idea de apropiación del espacio con la de uso, -mencionado anteriormente-, refiriéndose al uso del espacio pero no necesariamente

de forma permanente en su apropiación, sin una significación de por medio. Es decir, el espacio de manera que cumpla una determinada función que sea de forma eventual, como eventos sociales, culturales, donde se generen todo tipo de interacciones pero que “(...) no impliquen necesariamente la pertenencia a dicho espacio y por tanto la identificación con él.” (2008, p. 262)

Gilberto Giménez (2004) desarrolla además de la vertiente “*utilitaria-funcional*” (referida al espacio como apropiación), la vertiente “*simbólico-cultural*”, la cual está relacionada con la idea de Filardo sobre el uso del espacio. Esta vertiente se enfoca en lo cultural, más que nada con el uso propiamente dicho del espacio, como pueden ser por cuestiones sociales, políticas; culturales, usándolos no de manera permanente, sino por momentos, como por ejemplo, un partido político manifestándose en épocas de elecciones.

Puede darse la apropiación y uso del espacio simultáneamente por las personas, por tratarse de un espacio público el cual es utilizado por todos los ciudadanos, pero sólo hacer uso del mismo no conlleva a una apropiación del espacio. Esta diferenciación de apropiación y/o usos de los espacios públicos, está vinculada con la idea de inclusión de todos los ciudadanos. La misma se desarrolla en los espacios públicos, por lo tanto requiere de varios factores como se ha mencionado a lo largo de la monografía, los cuales son necesarios para que este sea identificado como un espacio inclusivo. Uno de ellos, es que su estructura sea la adecuada para que toda la población pueda hacer uso de estos, desde la situación en la que se encuentre, ya sea en sentido de pertenencia con el lugar, o como uso eventual. Rose Irusta, plantea que dicha estructura de los espacios públicos, es fundamental para la autonomía y el bienestar de la persona debido a que genera “(...) que el ser humano despliegue sus cualidades y calidades, para que se relacione con otros seres humanos libremente.” (2010, p. 247). La oportunidad que brinda el espacio público de interacción con otros sujetos, promueve sentimientos de identificación y apego, llevando así a la apropiación de dichos espacios.

Los espacios públicos inclusivos deben propiciar no solo el uso de los mismos, sino también la apropiación por parte de las personas en situación de discapacidad, dado a que este es un espacio político y social, fundamental para visibilizar y reivindicar sus derechos. Además de contribuir a la construcción misma de ciudadanía.

Capítulo 3. Marco Contextual

3.1 Discapacidad en el Uruguay

A partir del último Censo poblacional llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2011, se establece que casi un 16% de la población total de Uruguay son personas en situación de discapacidad y que la mayor parte de ella reside en el interior del país (64%). Este es uno de los motivos – entre otros - por los cuales se ha elegido llevar a cabo la investigación en una ciudad del interior del país: Rivera, procurando de este modo ampliar el conocimiento tanto sobre el espacio público inclusivo, como también sobre las personas en situación de discapacidad que allí residen.

Según los datos obtenidos en el Censo de 2011, Rivera tiene una población departamental con discapacidad permanente de un 18.3 %. El Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS) que se ejecuta a través del Ministerio de Desarrollo Social en la ciudad de Rivera, no cuenta con información específica sobre la distribución de personas en situación de discapacidad dentro del departamento.

Por otro lado, desde el aspecto institucional, en el año 2010 se aprueba en Uruguay la Ley 18.651 “*De Protección Integral de Persona con Discapacidad*”. La misma se crea puesto que esta población históricamente ha sido vulnerada y excluida en sus derechos como sujetos, por lo que es pertinente la creación de una ley específica que ampare y proteja a la persona en situación de discapacidad. En ella, entre otras cuestiones, están presentes la accesibilidad obligatoria de los espacios públicos, la promoción cultural, la participación de las personas en situación de discapacidad en los distintos ámbitos de la sociedad. Se considera, que estos son elementos fundamentales que deben estar contemplados, por ejemplo, en la plaza, para que las personas en situación de discapacidad puedan ejercer su “derecho a la ciudad” en igualdad de condiciones que los demás sujetos sin discapacidad.

El estado uruguayo se ha comprometido mediante el artículo N° 70 de la mencionada ley, a la supresión de barreras arquitectónicas y que las nuevas edificaciones públicas cumplan con las normas del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), el cual define que:

La accesibilidad refiere a ‘todas las personas’, asociada a una realidad esencial: la diversidad característica entre los seres humanos en cada instante y la diversidad

de las situaciones, limitaciones o condiciones de cada persona durante el ciclo de su vida, situaciones específicas de edad o actividad, situación particular permanente o eventual, casos de lesiones severas o discapacidades complejas que requieran una atención particular o individual. (2014, p. 1)

Si bien esta ley da respuestas a los aspectos arquitectónicos e infraestructurales que comprenden la accesibilidad, aún resta trabajar sobre las barreras más “invisibles” que limitan la accesibilidad de la persona en situación de discapacidad al espacio público.

3.2 Departamento de Rivera

3.2.1 Aspectos generales

Rivera, es un departamento de Uruguay fundado el 1ro de octubre de 1884, el cual se encuentra ubicado al noreste de la capital del país. Conforme al Censo de 2011, tiene una población total de 103.493 habitantes. Limita al norte y este con los municipios brasileños de Santana do Livramento y Dom Pedrito. A través de la ley N° 18.653 del 15 de marzo de 2010, fueron creados 3 municipios en el departamento de Rivera, los cuales son: Tranqueras, Vichadero y Minas de



Mapa de Uruguay, extraído de internet.

Corrales. Los mismos, forman parte del tercer nivel de gobierno. Rivera se caracteriza por tener un dialecto local denominado “portuñol riverense” debido a que en su zona fronteriza con Brasil, el portugués forma parte de la vida cotidiana de sus habitantes, generándose así un dialecto portuñol “misturado”.

3.2.2 La ciudad de Rivera

La ciudad de Rivera es la capital del departamento que lleva el mismo nombre y se encuentra situada, a exactamente 503 km de distancia de Montevideo. Es limítrofe con la ciudad de Santana do Livramento, Brasil. Según el último Censo de población realizado por el INE (2011), tiene una población de 64.485 habitantes. También tiene la singularidad de que la línea divisoria que separa a las dos ciudades limítrofes, sea a veces

una calle, o un marco que indica la división, pero no existe ninguna barrera física y/o burocrática que restrinja la circulación entre ambas ciudades, por eso es conocida también como “Frontera de la Paz”.



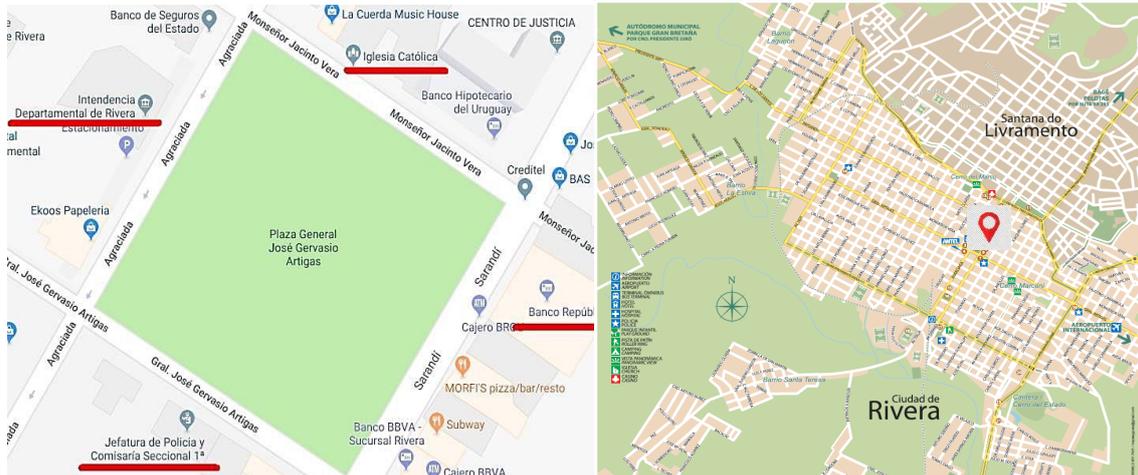
Fotografía de la línea divisoria vista desde el centro de la ciudad de Rivera. Tomada por la investigadora (2019)

Su principal Avenida, llamada Sarandí atraviesa el centro de la ciudad, siendo este en su predominio un centro comercial, con múltiples free shops, hoteles y restaurantes, que atraen los turistas a la ciudad o los que están “de paso” por la frontera. Del mismo modo, éste también es lugar de paseo y ocio para sus pobladores que durante fines de semana o fechas conmemorativas lo frecuentan en mayor medida. El lugar alberga tres plazas públicas, la Plaza Internacional, la Plaza General Artigas y Plaza Flores, las mismas cuentan con grandes espacios verdes, espacios con juegos infantiles y son un punto de encuentro donde se realizan las más diversas actividades (políticas, religiosas, gastronómicas, etc).

Por otro lado, en este espacio de la ciudad se encuentran ubicados los principales organismos estatales, centros de salud, financieros y de justicia, así como también la terminal de ómnibus interdepartamental; esto hace que sea frecuentada por un gran número de habitantes del departamento. Lo que refiere al transporte público de la ciudad, existen tres empresas que en total suman doce líneas de ómnibus, las cuales conectan distintos barrios con el centro. Ninguno de los ómnibus cuenta con rampas para sillas de ruedas, siendo unidades de transporte sin accesibilidad. Por otra parte, lo que refiere accesibilidad física del centro de la ciudad y su entorno es irregular, dado a que solamente algunas esquinas cuentan con rampas, las veredas no tienen pavimento de alerta, edificios públicos como el Banco de la Republica, el Juzgado de Paz, la terminal de ómnibus no cuentan con rampas en sus accesos ni cintas de alerta para personas de baja visión o ciegas.

3.2.3 La plaza central: General José Gervasio Artigas

Para esta investigación se toma como muestra la principal plaza pública de la ciudad, que originalmente se denominaba “1° de octubre” en homenaje a la fecha de fundación del Departamento en año 1884, luego pasó a llamarse “Plaza Rio Branco” y finalmente se cambió el nombre por el actual, que es José Gervasio Artigas.



Mapa de la Plaza Gral. Artigas. Extraído de Google maps (2018)

Mapa de la ciudad de Rivera. Extraído de Google (2019)

La misma, está rodeada por las calles Gral. Artigas, Monseñor Vera, Agraciada y por la principal avenida Sarandí. Se caracteriza por tener frente a su perímetro a cuatro instituciones significativas para la ciudad: la Intendencia Departamental de Rivera, la Jefatura de Policía y Seccional primera, el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Parroquia Inmaculada Concepción de María. Se caracteriza por ser escenario público de los hechos más importantes de la ciudad, los actos sociales tenían y tienen como epicentro a esta plaza, es un espacio de paseo y ocio para habitantes y turistas. Es punto central de movilizaciones y actos políticos, así como también de festejos deportivos.

Dicho espacio público cuenta con amplios canteros verdes, una fuente de agua y luces, tres espacios con juegos infantiles y bancos de maderas con mesas de ajedrez, ubicados en distintos lugares dentro de la misma. En una de sus esquinas (Sarandí y M.Vera) se encuentra el “Rincón de la Patria”, allí está ubicado el monumento al Gral. José Gervasio Artigas y el suelo está revestido con un mosaico con alegorías a distintos sucesos de la historia. Es allí donde se celebran las distintas en fechas patrias.



Foto 1. Vista aérea de la plaza Gral. Artigas (2018). Fotografía: Silvana Cabrera



Foto 2. Vista aérea de la plaza Gral. Artigas, rincón infantil (2018). Fotografía: Silvana Cabrera

A fines del año 2012 la plaza fue reinaugurada dado a que se había colocado la fuente de agua y luces, juegos infantiles inclusivos, nuevo sistema de riego, entre otros. En cuanto a los juegos inclusivos colocados, (los mismos hacen referencia a: una hamaca para personas en silla de ruedas y una calesita accesible) éstos fueron adquiridos a través de los presupuestos participativos. Los demás (juegos con sonidos y táctiles) provienen de una donación por parte del Banco de Seguros del Estado, en el marco de los festejos de sus cien años, ha promovido un proyecto denominado “Plazas Integradoras, Juntos es mejor” el cual tiene como objetivo fomentar una sociedad más inclusiva y contribuir con la integración.



Foto 3. Rincón infantil de la plaza Gral. Artigas (2018). Fotografía: Silvana Cabrera



Foto 4. Hamaca para silla de ruedas de la plaza Gral. Artigas (2019). Fotografía: Silvana Cabrera



Foto 4, 5, y 6. Niño utilizando hamaca (2019). Fotografía: Silvana Cabrera

Capítulo 4. Marco metodológico

4.1 Metodología Cualitativa

En cuanto a la metodología elegida para la realización de esta investigación, se utiliza una metodología cualitativa, la cual comprende la realidad tal como es experimentada y vivida por los otros, es decir, se trata de entender a las personas inmersas dentro de lo que Taylor y Bogdan (1987) denominan su propio marco de referencia.

En un enfoque cualitativo, se recolectan los datos de campo en los lugares donde los participantes experimentan el fenómeno o el problema de estudio (Batthyány y Cabrera, 2011), buscando vislumbrar la perspectiva de las personas, a través de sus experiencias, opiniones y significados atribuidos a dicho espacio y observar la forma en que estos perciben su realidad; sin pretender universalizar los datos obtenidos. Es por ello que se trabaja en la presente investigación con datos descriptivos, siendo estos las palabras –habladas o escritas- de las personas en situación de discapacidad que hacen uso de la plaza Gral. Artigas.

4.2 El estudio de caso

A través del enfoque-metodológico seleccionado, se elige como estrategia el estudio de caso, el cual según Coller (2005) es un método apropiado para analizar o indagar acerca de los objetivos y poder responder las preguntas de investigación, ya que permite explorar acerca de un fenómeno en su entorno real, utilizando para ello diferentes fuentes de datos.

Continuando con los aportes del autor, se entiende que el método de estudio de caso es una herramienta valiosa, la cual permite al investigador registrar la conducta de las personas involucradas en el fenómeno. A su vez, lo habilita a obtener información de una variedad de fuentes, entre ellas, fuentes documentales, entrevistas, observación, tanto de los participantes, como de las instalaciones y los objetos. En la presente investigación este método de estudio, brinda la posibilidad no sólo de observar a las personas en situación de discapacidad que asisten a la plaza Gral. Artigas, sino también la infraestructura y el diseño arquitectónico.

Este método se utiliza cuando se quiere estudiar, un fenómeno, una relación causal o un objeto como lo es dicha plaza, ya que es un espacio que puede ser claramente

delimitado contextualizado y permite observar, registrar y medir la conducta de los diferentes actores implicados en el fenómeno que se quiere estudiar (Coller, 2005).

Asimismo, sobre el estudio de caso, Sautu et al (2005) expone que el mismo se caracteriza por ser particularista, es decir está focalizado sobre una situación, hecho, programa, fenómeno en particular; en esta especificidad es que basa su interés el investigador. A su vez este tipo de estudio tiene un gran contenido descriptivo que evidencia la complejidad del mismo, la cual se hace visible en el análisis. Allí se incorporan las descripciones donde se incluyen citas y transcripciones que muestran con detalle los factores o circunstancias que contribuyen a dicha complejidad. Como última característica se hace referencia a que este tipo de estudio, permite aproximarse a las explicaciones acerca de cómo suceden los hechos y el porqué, cuál es el contexto en el que se dan y cuáles son las razones.

4.3 Observación Participante

La observación es una de las técnicas seleccionadas para el relevamiento de la información. Ello implica mirar y escuchar con atención lo que sucede en el contexto de estudio, es decir, el uso que dan personas en situación de discapacidad a la plaza Gral. Artigas. Esta técnica no se remite solo a la mirada y la atención del investigador en aspectos no verbales, sino que al estar implicado en el contexto de estudio, compartiendo un mismo espacio e interactuando con los sujetos que allí se encuentran, es denominada una observación participante (Corbetta, 2003).

Además de describir, se debe comprender lo que sucede en el fenómeno que se estudia, para ello “(...) el investigador ‘baja al campo’, se adentra en el contexto social que quiere estudiar (...)” (Corbetta, 2007, p. 327). El rol del investigador en cuanto a la participación puede darse en distintos grados. Valles (1999) presenta una clasificación hecha por Junker en la cual el rol del observador tiene mayor o menor participación; nos ubicamos en el rol de *observadores-como-participantes*, ya que desde este punto, predomina la observación aunque se tiene en cuenta el punto de vista de los sujetos con los cuales se interactúa.

La plaza Gral. Artigas, al ser un espacio tan amplio donde los aspectos a observar son múltiples, hace necesario a la selectividad a la hora de implementar esta técnica. Para ello la teoría seleccionada y los objetivos específicos son determinantes. Esto permite

ordenar los datos que se presentan y orientar las interpretaciones, retomado a Corbetta: “(...) la investigación del observador participante no parte de un vacío o tabula rasa, sino que se guía, sobre todo al principio, por una ‘sensibilidad’ especial hacia determinados conceptos.” (2003, p. 341). Para ello, se tiene en cuenta primeramente el contexto físico, es decir, la estructura de la plaza, la disposición de las distintas áreas, una descripción detallada de las características físicas. Luego las interacciones sociales que se dan dentro de este espacio, entre los usuarios que frecuentan la misma. Y por último, la observación está puesta en la interrelación de las partes que forman la totalidad del objeto de estudio.

4.4 Entrevista

Otra de las técnicas que se utilizará es la entrevista cualitativa, teniendo en cuenta que, como lo mencionan Strauss y Corbin (2002), la información recogida es un aporte que fortalecerá el posterior análisis a realizar.

Michael Patton en Corbetta (2003) se refiere a la entrevista cualitativa, como herramienta que permite revelar la propia percepción de la población de estudio; proporcionando el modo de ver y sentir sobre la temática planteada. El diseño cualitativo de entrevista, se caracteriza por formular interrogantes abiertas dando pie al entrevistado para expresarse libremente sobre la temática en cuestión, usando a la misma como un “disparador” para “(...) comprender las categorías mentales del entrevistado, sin partir de ideas y concepciones predefinidas.” (Corbetta, 2003, p. 370)

Entre los diferentes tipos de entrevistas se elige la entrevista semi-estructurada, que como dice Corbetta (2003) se basa en la conformación de un guion que oficie de pauta al entrevistador, conformado por un conjunto de preguntas preestablecidas con la posibilidad de ir incorporando otras (nuevas) a lo largo del desarrollo de la misma. Es decir, la característica de dicha herramienta yace en la particularidad de la conversación, lo que le da una flexibilidad al entrevistador, para poder colocar las temáticas pertinentes en el momento que le suponga oportuno, así como la libertad de poder ahondar más en algunos puntos que en otros, el orden y la posibilidad de crear nuevas preguntas que surjan de la misma interacción y resulten de interés para una mayor comprensión.

4.5 Trabajo de campo realizado

Durante esta fase de la investigación, se lleva a cabo la implementación de las técnicas anteriormente desarrolladas, obteniendo así la información pertinente para el análisis. Se realizaron visitas a la plaza, procurando conocer cada una de sus áreas, su infraestructura, su oferta de actividades, de modo que esto contribuya la recolección de información.

El trabajo de campo fue llevado a cabo entre los meses de julio a octubre de 2018. En total se realizaron ocho observaciones en distintos días de la semana y horarios, lo que ha permitido percibir cambios en el flujo de público que visita la plaza, así como también, visualizar las actividades que allí se desarrollaban. También se observó la interacción de las personas en situación de discapacidad en este espacio, su recorrido dentro del mismo, el lugar que preferían situarse, su relación con las demás personas que estaban allí, etc. Se han tomado una serie de fotografías de la plaza Gral. Artigas: los distintos espacios que la componen, de los visitantes que la utilizan, los puestos de venta que se instalan y también de su entorno: las calles y veredas que la circundan, los edificios, el tránsito de la zona, entre otros.

Cuadro 1: Observaciones realizadas

| | Día | Horario | Duración |
|---------------|---------------------|---------------------|----------|
| Observación 1 | Lunes, 10/07/2018 | Matutino | 2 hs. |
| Observación 2 | Martes, 12/07/2018 | Vespertino | 3 hs. |
| Observación 3 | Sábado, 25/08/2018 | Vespertino | 3 hs. |
| Observación 4 | Domingo, 26/08/2018 | Vespertino/nocturno | 4 hs. |
| Observación 5 | Jueves, 6/09/2018 | Matutino | 3 hs. |
| Observación 6 | Viernes, 7/09/2018 | Vespertino | 2 hs. |
| Observación 7 | Sábado 9/09/2018 | Matutino | 2 hs. |
| Observación 8 | Domingo 14/10/2018 | Matutino/vespertino | 4 hs. |

Las entrevistas se realizaron a la población de estudio, siendo esta un total de nueve personas en situación de discapacidad, tres de ellas mujeres y cuatro hombres, comprendiendo un tramo de edades entre los 17 y 70 años. Dado a que durante los días que se frecuentó la plaza no se percibe la presencia de personas en situación de discapacidad, se procura contactar a los entrevistados a través de las asociaciones a las

cuales pertenecen (Clínica Esperanza y Asociación de ciegos) teniendo como requisito ser usuario frecuente de la plaza Gral. Artigas. Como debilidad de esta investigación no se logró entrevistar a personas sordas, dado a que las personas contactadas no contaban con disponibilidad.

Cuadro 2: Datos de entrevistados

| Nombre | Edad | Tipo de discapacidad |
|-----------|---------|----------------------|
| Oscar | 40 años | Visual |
| Diego | 35 años | Motriz |
| Valeria | 38 años | Visual |
| Ruth | 37 años | Motriz |
| Lucia | 17 años | Motriz |
| Eduardo | 65 años | Visual |
| Cesar | 41 años | Motriz |
| Alejandro | 69 años | Visual |
| Marcelo | 36 años | Motriz |

Por otra parte, surgió la necesidad de conocer aspectos históricos de este lugar para comprender su significación actual; para ello se contacta al historiador Sr. Eduardo Palermo² quien aportó una serie de datos sumamente enriquecedores sobre la plaza Gral. Artigas y por ende, de la ciudad.

Es menester destacar la voluntad que han tenido los entrevistados para hablar sobre la discapacidad, la riqueza de la información compartida y el interés que han demostrado en continuar trabajando sobre el tema, para llevar adelante acciones que den respuesta a sus necesidades. Dado a que, los mismos perciben una ausencia de programas vinculados a la temática. Ha sido una dificultad durante el proceso de relevamiento obtener información sobre la discapacidad en la ciudad de Rivera, ya que la Intendencia Departamental no cuenta con una oficina que trabaje con dicha población y desde PRONADIS Rivera no se brindaron datos.

² Docente, historiador, profesor del CERP del Norte. Egresado del IPA en historia, Diplomado en Patrimonio Histórico por la Universidad de Blas Pascal (Córdoba-Argentina) en 2010. Magister en Historia Regional por la Universidad Federal de Passo Fundo (RS-Brasil) en 2008. Doctorado en Historia en la Universidad de Passo Fundo (RS-Brasil) en 2018. Actualmente se desempeña como director del Museo del Patrimonio Regional en la Intendencia de Rivera y es coordinador de la revista academica Estudios Históricos.

Capítulo 5. Análisis de información

5.1 Accesibilidad y acceso en la plaza Gral. Artigas

Entendiendo que la accesibilidad implica la posibilidad de ser, de participar y construir el espacio público desde las necesidades y habilidades de cada persona (Míguez, 2009) se considera que tanto ésta como el acceso, son elementos centrales que permiten de cierta forma, lograr espacios públicos con mayor inclusión.

En cuanto a la accesibilidad, existen diversas opiniones acerca de la misma. A grandes rasgos, en un principio, todos los entrevistados concuerdan que la plaza Gral. Artigas, es un espacio “bastante accesible” pero luego cuando se profundiza acerca de los distintos aspectos referentes a la misma, esta percepción comienza a cambiar. En general, al hablar sobre este punto lo primero que ha surgido en las entrevistas son los elementos arquitectónicos que hacen a la plaza un espacio más accesible para las personas en situación de discapacidad. Referente a este punto algunos entrevistados manifestaron que:

“Está bastante bien, hay accesibilidad, tiene rampas” (Lucia, discapacidad motriz, ver anexo 1)

“Me parece bueno, no hay muchos obstáculos. La plaza es toda lisa y en las esquinas hay rampas, para mí que voy en silla de ruedas” (Diego, discapacidad motriz, ver anexo 1)

Esto permite entrever que hay una dificultad para pensar desde las habilidades de todos, dado que cada entrevistado lo visualiza según su propia necesidad, dejando de lado aspectos de la accesibilidad que puedan ser útiles desde un fin colectivo que concurren al espacio. Por otra parte se comprende que, si bien existen algunos aspectos que hacen a la accesibilidad de la plaza (las rampas, por ejemplo) al enfocar la mirada desde un ideal global de discapacidad, aparecen aún ciertos vacíos. Un ejemplo de ello es que, según parte de las observaciones realizadas, la cartelería dispuesta en la plaza con información no tiene ningún tipo de relieve tampoco están descritas con sistema Braille. Las personas ciegas que fueron entrevistadas todas manifiestan que si bien no tienen dificultad para desplazarse y utilizar los distintos espacios de la plaza, estando solas prefieren ubicarse en la parte externa de la misma porque si entran luego se les dificulta salir por sus propios medios.

“Utilizo más los bancos que están sobre las veredas, mirando para la calle digamos así. La parte interna de la plaza muy poco, casi nada. Para entrar a la parte interna de la plaza solamente acompañado, solo es complicado.” (Eduardo, discapacidad visual, ver anexo 1)

“Si voy sola no me meto tanto para el medio, sino que me guío mucho por el ruido del tránsito y me quedo más por Monseñor Vera o me quedo por Sarandí. Porque de repente después tengo que estar dependiendo de alguien que me ayude a orientarme” (Valeria, discapacidad visual, ver anexo 1)

Esto alude a la carencia de referencias para que estas personas puedan moverse dentro de este espacio, la ausencia de ello limita el uso, generando una dependencia de la persona ciega con respecto a otras personas para poder ser asistida en esta plaza. Visto desde el modelo social de la discapacidad (Palacios, 2008), en el mismo se genera una barrera al no contar con referencias, no estando pensado para la utilización de todos los que lo visitan. Ello produce una limitación de la autonomía de los sujetos, dado a que no se reconocen sus necesidades, no se contemplan sus habilidades, lo que lo hace depender de otro. Desde la perspectiva del Cuidado Humano (Dornell, 2011), existe una carencia al respecto, porque como ya se ha expuesto, al verse reflejado en la constitución de la plaza ciertas barreras entra en cuestionamiento la plena autonomía de la movilidad, en su contorno interno, por parte de las personas en situación de discapacidad. Pudiéndose plantear, asimismo, si esta realidad no constituye también un rasgo distintivo de exclusión y desigualdad de unos frente a otros en dicho espacio público

Se considera que la accesibilidad es uno de los primeros elementos que constituyen el espacio inclusivo, dado a que a partir del mismo se genera el uso, la apropiación, la participación, entre otras dimensiones importantes; contribuyendo ello al desarrollo de la autonomía de las personas en la sociedad. A partir de lo expuesto anteriormente, las personas ciegas entrevistadas relatan distintos mecanismos que utilizan para poder desplazarse en la plaza. En palabras de los entrevistados:

“(…) es fácil guiarse dentro de acá porque hay como caminitos marcados o sea yo vengo por la vereda y voy contra una especie de cordón que hay acá que son como canteros y si quiero salir a la calle escucho el tránsito.” (Oscar, discapacidad visual, ver anexo 1)

“Bueno, lo que yo aprendí es que por ejemplo, en el medio de la vereda hay unas baldosas diferenciadas que si vos la llegas a captar con el bastón no te pechas con nada y eso rodea la plaza y bueno yo capté eso con el bastón, porque es algo fácil de sentir a través del bastón y eso lo tomé como de referencia. (Valeria, discapacidad visual, ver anexo 1)

“(…) elementos que hay en la plaza que pueden favorecer para orientarte, como son las hamacas por ejemplo. Son digamos, instalaciones que pertenecen a la propia plaza, si vos te ubicas y sabes más o menos donde está tal cosa o tal otra, entonces eso también te sirve de referencia.” (Alejandro, discapacidad sensorial, ver anexo1)

Por otra parte, algunas de las personas con discapacidad motriz que utilizan silla de ruedas para desplazarse, refieren que la accesibilidad de la plaza es irregular, si bien destacan como algo positivo la amplitud de los espacios y senderos, advierten la existencia de elementos negativos como por ejemplo el suelo de la misma, el cual está revestido de piedras. Siendo ello poco seguro para su movilización. A pesar de esto manifiestan que este no es un factor determinante que limite el uso de los distintos espacios de la plaza y su movilidad dentro de la misma.



Foto 7. Vereda externa de la plaza Gral. Artigas (2019).
Fotografía: Silvana Cabrera



Foto 8. Revestimiento de suelo interno de la plaza Gral. Artigas (2019).
Fotografía: Silvana Cabrera

Uno de los entrevistados indica:

“A mí lo que no me gusta particularmente son las piedritas estas, son típicas en plazas creo, están todas revestidas con estas piedritas. Pero en sí para los que estamos en silla no es bueno, pican mucho, me causa inseguridad, como que me desestabiliza.” (César, discapacidad motriz, ver anexo 2)

Los elementos previamente mencionados refuerzan la idea de que la plaza Gral. Artigas no es un espacio totalmente accesible, lo que seguramente repercute en el uso, la apropiación y la participación de las personas en situación de discapacidad, además de constituirse en un obstáculo a la hora de efectivizar su derecho pleno a vivir la ciudad, entre otros aspectos, a través del acceso autónomo a espacios públicos como lo es esta plaza. Tomando los aportes de Angulo se entiende que “(...) la falta de accesibilidad a los espacios, lugares, productos y servicios se convierte en uno de los obstáculos que incide en el colectivo de las personas con discapacidad y pone en tensión el ejercicio de sus derechos.” (2018. p. 11) Por lo cual, se considera que el acceso universal propicia a que el espacio público se vea enriquecido por la diversidad de perspectivas, de posiciones e intereses, construyendo así una ciudadanía que contemple a todos los sujetos, buscando una sociedad más justa e igualitaria.

Es posible afirmar entonces que, si bien los entrevistados han hecho referencia en reiteradas oportunidades a aspectos arquitectónicos en cuanto a las barreras existentes que limitan la accesibilidad de la plaza Gral. Artigas, las visiones sobre ésta son variadas. No estando determinado por el tipo de discapacidad, ya que se perciben miradas contrapuestas para una misma discapacidad. Igualmente el espacio físico de la plaza, (su construcción, su ubicación dentro de la ciudad, entre otros) son factores que determinan la accesibilidad de la misma.

Por otro lado, cuando hablamos de accesibilidad, comprendemos también al acceso que, como se ha expuesto anteriormente no refiere exclusivamente a la llegada al lugar físico, si no, que abarca aspectos más abstractos como por ejemplo la información sobre el lugar. Las personas en situación de discapacidad lo visualizan como una debilidad, dado a que si bien la accesibilidad en la plaza es irregular, la llegada a la misma se ve aún más complicada por las veredas rotas, la falta de rampas, de botones de alerta y los pocos lugares apropiados para estacionar sus vehículos. Los entrevistados manifiestan:

“La accesibilidad mismo está en la vuelta de la plaza pero si vos caminas una cuadra para abajo o para cualquiera de los lados no hay lugares con acceso, faltan rampas en las veredas principalmente y el estado de las veredas es malo.” (César, discapacidad motriz, ver anexo 1)

“Hoy la dificultad mayor es encontrar un espacio para estacionar y bajarse tranquilo, cercano a la plaza” (Diego, discapacidad motriz, ver anexo 1)

Esto puede percibirse como una barrera para aquellas personas en situación de discapacidad que desean acceder a la plaza, dado a que el entono a la misma presenta inconvenientes como los que se han expuesto anteriormente que dificultan o limitan la llegada de los entrevistados, además de interferir en la posibilidad de utilizar la ciudad en igualdad de



Foto 9. Vereda de la IDR (2019). Fotografía: Silvana Cabrera

condiciones. Podría afirmarse que esto propicia una devaluación de la ciudadanía de estas personas en lo que a la accesibilidad respecta. Retomando con los aportes de Borja y Muxi (2000) se entiende que:

“Quienes más necesitan el espacio público, su calidad, accesibilidad, seguridad son generalmente los que tienen más dificultades para acceder o estar (...) la calidad, la multiplicación y la accesibilidad de los espacios públicos definirán en gran medida la ciudadanía.” (p.67)

La mayoría de las personas en situación de discapacidad entrevistadas, llegan a la plaza Gral. Artigas en vehículo propio y además de considerar que hay pocos lugares habilitados para estacionar, los existentes no presentan las condiciones adecuadas para su uso. Manifiestan también, que frecuentemente están ocupados por vehículos que no son autorizados para hacerlo en ese espacio específicamente. Con respecto a ello algunos entrevistados que tienen discapacidad motriz y conducen su propio automóvil expresan que:

“(…) se complica en encontrar un estacionamiento, hay un lugar para estacionar frente a la Intendencia que es para discapacitado, pero siempre está ocupado, como siempre.” (Diego, discapacidad motriz, ver anexo 1)

“(…) está bueno que pongan estacionamiento, pero lo único que hacen es pintar el cordón y poner un cartel con una silla de ruedas, pero no te ponen una rampa para subir al lado. No es solo llegar y pintar el cordón, es pensar acá se baja una persona con discapacidad ¿y por dónde sube a la vereda? (...) La gente no respeta (el lugar) o a veces lo hacen sin saber, de ignorantes y a veces te dicen es un minutito, pero ese minutito vos lo precisas.” (César, discapacidad motriz, ver anexo 1)

Lo anterior demuestra que si bien se han creado estacionamientos exclusivos para su uso por parte de las personas en situación de discapacidad, los mismos, no son adecuados a las necesidades de esta población, manifestándose una falta de conocimiento e información sobre la temática, para poder así entre todos lograr identificar y reducir este tipo de barreras. La mayoría también plantea la falta de sensibilización de la ciudad de Rivera entorno a la discapacidad, lo cual además de generar una indiferencia de las personas, han visto muchas veces vulnerados sus derechos. Algunos entrevistados afirman que estos episodios son “una pelea diaria” y que “si vas a pensar en todo eso, no salís de tu casa”. Estos son factores que contribuyen a la no – accesibilidad y en efecto a la exclusión, más que a la inclusión.

Por otra parte, las personas que hacen uso del transporte público para llegar a la plaza Gral. Artigas, destacan que hay afluencia de las líneas de ómnibus provenientes de varias zonas de la ciudad que pasan por allí. Esto lo ven como una opción para evitar transitar por las calles y veredas de la ciudad dado a que según han comentado “hay partes in caminables por Rivera”. (Valeria, discapacidad visual, ver anexo 1)

5.2 Apropiación, uso y participación en la plaza

Como se ha mencionado en el marco teórico el espacio público es definido como un lugar de encuentro, como un espacio común a todos los individuos (Segovia, 2002), se relaciona con la cohesión social y es percibido como un bien que pertenece a todos los

ciudadanos sin excepción. Es el espacio de representación y expresión de las relaciones sociales y ejecución de ciudadanía. (Borja, 2003)

El uso, la apropiación y la participación en el espacio público son dimensiones fundamentales para que los individuos sean parte de la construcción de la ciudadanía, ya que por medio de esta, se van reconociendo a sí mismos en relación a los demás y construyendo su identidad. La plaza Gral. Artigas como espacio público central de la ciudad de Rivera, no debe ser ajeno a estas condiciones, de este modo ello promovería que, quienes asisten a la misma puedan sentirse “parte de”.

A través de las observaciones realizadas, se analiza que la concurrencia de personas en situación de discapacidad en la plaza aumenta los fines de semana y los días de entre semana son menor, digamos que se corresponde con la del público en general, pero en menor cantidad de personas. Según el día y el horario, la utilización de la misma es distinta por parte de quienes la visitan. Se constató que durante los días de entre semana las personas que transitan o permanecen algunos minutos en la plaza son adultos, es decir que “van y vienen”. Esto puede deberse a la presencia de varias instituciones en la cercanía de la plaza (como el Banco República y la Intendencia Departamental) haciendo ello que el flujo peatonal aumente. Por tanto, la mayor frecuencia de visitantes entre semana se da principalmente en el horario comercial. Por otra parte, los fines de semana la plaza se ve colmada de público, niños, adultos y jóvenes que se ubican por los distintos espacios y permanecen en la plaza utilizándola, al parecer, como un espacio recreativo. Esto hace con que también se incremente el número de puestos de ventas de alimentos y artesanías que se instalan alrededor de la misma.

En las entrevistas, se fue poniendo en evidencia cómo la participación, el uso y la apropiación no se daban de igual manera ni en la misma medida por parte de las personas en situación de discapacidad. Se analiza que hay dos grandes motivos de uso de la plaza: uno de ellos está vinculado a la recreación y el ocio, el otro a la participación en actividades culturales, principalmente a actividades vinculantes directamente a la discapacidad.

Tomando los aportes del marco teórico de referencia, el uso para actividades culturales es denominado por Giménez como “*simbólico-cultural*”, dado a que la mayoría de los entrevistados han manifestado que utilizaron la plaza para conmemorar el

“Día internacional de la persona con discapacidad”. En esa ocasión concurrieron junto a las organizaciones a las cuales pertenecen y desarrollaron distintas actividades. En este caso se utiliza el espacio público para reivindicar los derechos de las personas en situación de discapacidad, intercambiar experiencias y realizar una jornada de sensibilización. En palabras de los entrevistados se expresa:

“Y el año pasado hubo un evento sobre el día de la discapacidad y vinimos. En ese caso venía como representando o siendo parte de la Asociación de Ciegos, habían instalado una mesita con una computadora para mostrar cómo la utilizamos o mostrar cómo se hace la escritura en braille o cómo se maneja el bastón.” (Oscar, discapacidad visual, ver anexo 1)

“(…) vengo con otras personas porque se arma un stand para difundir la asociación, el sistema braille, algún afiche, preparamos la promoción de la institución o de las cosas que se hacen para apoyar a las personas ciegas.” (Alejandro, discapacidad visual, ver anexo 1)

En cuanto a la participación es menester destacar que ésta puede ser entendida como todo aquello que permite a los sujetos formar parte de algo, ya sea de un colectivo, una sociedad o de un determinado país, a su vez implica el poder estar informados y les permite ser escuchados cuando desean manifestar su opinión y decidir acerca de su futuro personal. (Pindado, 2009)

En este sentido, las conmemoraciones por el “Día internacional de la persona con discapacidad” ha sido un evento que la mayoría de los entrevistados destaca como la actividad en la que estuvieron involucrados, siendo convocados por las asociaciones a las cuales pertenecen. “Por ahora he participado solamente con Clínica Esperanza en el día de la persona con discapacidad.” (Diego, discapacidad motriz, ver anexo 1) Perciben que esta oportunidad ha permitido la visualización de sus colectivos contribuyendo ello al reconocimiento de sus derechos. Segovia y Dascal (2000) afirman que la dimensión social del espacio público propicia la capacidad de los grupos para organizarse e implementar acciones, por otra parte desde la dimensión política representa un lugar de encuentro de ideas. Consultados sobre si han propuesto alguna actividad para desarrollar en ese espacio, una de las entrevistadas manifiesta:

“Yo no, pero he participado de eso puntualmente (Día de las personas con discapacidad). Si me dicen que hay una jornada que me interesa yo voy, puedo participar y aportar algo.” (Valeria, discapacidad visual, ver anexo 1)

Ahora bien, preguntados acerca del porqué eligen esta plaza puntualmente para desarrollar este tipo de actividades, los entrevistados que han sido parte de la organización de la conmemoración del “Día de la persona con discapacidad”, lo perciben no solo como una forma de hacer uso de un espacio central en la ciudad, sino que también lo visualizan como una posibilidad de generar mayor inclusión social. Para ello, deben estar presentes ciertos requisitos. Uno de ellos es una infraestructura adecuada para que toda la población pueda hacer uso del mismo ya sea de forma eventual o desde el lugar del desarrollo de un sentido de pertenencia. Si bien los entrevistados manifiestan que la plaza tiene algunas carencias con relación a la infraestructura, generándoles dificultades de movilización, igualmente lo perciben como el lugar adecuado para realizar estas instancias de encuentro que posibilitarían generar procesos inclusivos y un acercamiento mayor a las personas en situación de discapacidad y los espacios públicos de la ciudad de Rivera, en este caso, la plaza Gral. Artigas. Referido a este día una de las entrevistadas afirma:

“(…) ta’ bueno sí; es un tránsito de gente bastante importante entonces como que es un punto clave ¿no? Al estar como en el medio de puntos muy concurridos porque hay muchos comercios, la terminal, de todo. Y hablas con las personas que pasan, le damos información, hay un intercambio de experiencias, fue muy interesante.” (Valeria, discapacidad visual, ver anexo 1)

“Se elige (la plaza) por el movimiento que hay, el gran movimiento que tiene (…) circula mucha gente ¿no? de todos lados, de distintos barrios y de la vecina ciudad también, ahí podes intercambiar mucho, te conocen y los conoces, te preguntan y ellos también te cuenta (…)” (Eduardo, discapacidad visual, ver anexo 1)

Los entrevistados consideran que la eligen por su ubicación, por ser un lugar de referencia, donde hay una gran afluencia de personas que transitan por allí, propiciando mayor visibilidad y oportunidad de intercambio con la sociedad. Es decir, que este espacio público promueve el ejercicio ciudadano, más allá de su espacio físico, es también un lugar de referencia para la realización de manifestaciones sociales, culturales, principalmente por el contacto entre las personas que este espacio habilita al ser

concurrido por una cantidad importante de la población de la ciudad. Es decir que este espacio propicia, en palabras de Borja (2003) “(...) el reconocimiento de los ciudadanos como sujetos activos e iguales de la comunidad política, a los que se les reconoce el derecho y la posibilidad real de acceder a la diversidad de ofertas urbanas” (p. 120)

En cuanto a la participación, si bien la mayoría de los entrevistados aluden a que su única implicación en la plaza se dio a través de las asociaciones de personas en situación de discapacidad a las cuales pertenecen, algunos de ellos manifiestan haber participado en actos políticos y utilizar la plaza Gral. Artigas para la difusión de los partidos durante las campañas electorales, resaltando que este espacio siempre se elige porque es un “punto estratégico de la ciudad”.

Otra de las respuestas frecuentes es haber asistido como espectadores a eventos culturales ofrecidos por la Intendencia de Rivera: “Vengo a mirar algún espectáculo musical o si es la semana de Rivera que hay exposición, me gusta venir de paseo.” (César, discapacidad motriz, ver anexo 1) Otra entrevistada dice “fuimos al Rivera Brilla, solo.” (Ruth, discapacidad motriz, ver anexo 1). Estos planteamientos permiten visualizar cómo cada persona desde su perspectiva entiende la participación, lo ven como algo individual. Con respecto a ello, se entiende que el hecho de participar va más allá del concurrir, sino que se relaciona también con el sentimiento de pertenencia a un grupo, a un colectivo, ciudad o país; la participación también exige la existencia de un proyecto, de una finalidad, ya que no es un fin en sí misma, sino un vehículo, un medio que sirve a un objetivo (Pindado, 2009).

Como forma de justificar la escasa participación los entrevistados resaltan de manera recurrente, la falta de actividades en la plaza (y también en la ciudad). Lo han marcado como una debilidad y es una de las modificaciones que harían respecto a este espacio.

“Ya que es una plaza céntrica darle más movida cultural, que se aproveche, que no sea algo de tráfico de gente nomas.” (Valeria, discapacidad visual, ver anexo 1)

“Estaría bueno que hicieran más movida, actividades (...) para que la gente se reuniera más, (...) no hay mucho para hacer.” (César, discapacidad motriz, ver anexo 1)

Esto también influye en el uso y la apropiación de la plaza por parte de las personas en situación de discapacidad dado a que se generan pocas instancias de encuentro, intercambio, de identificación con el espacio, con los demás ciudadanos.

Por otra parte en lo que refiere al uso, algunos de los entrevistados afirman que utilizan el espacio esporádicamente y que lo visitan generalmente cuando hay alguna actividad de su interés. Con relación a este tema sostienen que:

“Ah no muy seguido (concorre), porque en realidad siempre ando por la zona pero quedarme acá en la plaza ha sido muy poco. Digamos que como de paso (...)”
(Oscar, discapacidad visual, ver anexo 1)”

“He venido (a la plaza) por alguna razón circunstancial, hacer tiempo.”
(Alejandro, discapacidad visual, ver anexo 1)

“Pocas veces (concorre a la plaza), (...) voy cuando hay algún evento puntual que sea de mi interés.” (Marcelo, discapacidad motriz, ver anexo 1)

Vinculado a sus discursos se puede decir que el sentido de apropiación de este espacio público por parte de las personas en situación de discapacidad entrevistadas es débil, lo describen como un punto de referencia para la ciudad y de mucho movimiento que los incentiva a concurrir como un lugar de paseo y ocio, pero solamente en ocasiones puntuales como eventos culturales y/o políticos, a los cual son convocados. Careciendo de factores de continuidad y estabilidad característicos de esta categoría.

El uso y la apropiación de un espacio pueden darse en forma simultánea, ya que al ser un espacio público puede ser utilizado por todos los ciudadanos, pero el uso de un espacio de por si no involucra un sentido de pertenencia, un sentido de apropiación del mismo. Como se ha planteado anteriormente, considerando lo expresado por Filardo (2008), se comprende que la apropiación de un espacio se relaciona con la idea de integración de todos los ciudadanos y con una significación de por medio por parte de quien “toma como suyo” ese espacio.

Desde la mirada de los entrevistados, la plaza Gral. Artigas se visualiza también como un lugar de ocio, esparcimiento, donde realizan actividades recreativas. En palabras de los mismos:

“Realizo actividades recreativas. Como madre acompaño a mis hijos o voy sola a tomar mate.” (Valeria, discapacidad visual, ver anexo 1)

“Voy y nos sentamos con mi madre a tomar mate, a mirar el movimiento.” (Ruth, discapacidad motriz, ver anexo 1)

“Acá venimos a traer a nuestro hijo de paseo, venimos a tomar mate, a distraerse un poco.” (César, discapacidad motriz, ver anexo 1)

En cuanto a los motivos que los llevan a elegir este espacio público para este tipo de actividades, la mayoría de los entrevistados afirma que concurren a la plaza “porque es linda”, “porque tiene un ambiente agradable” y por “el movimiento de gente que tiene”. Todos ellos provienen de distintos barrios de la ciudad, comparan la plaza Gral. Artigas con las plazas de su barrio. A pesar de ello, la distancia no es un impedimento para visitarla sino que ponderan factores como “la limpieza”, “la zona céntrica” lo cual los incentiva a preferir este espacio.

Se puede distinguir que en cuanto al uso que le dan a la plaza y si la misma contempla o no sus propias habilidades y capacidades para, la perspectiva de cada entrevistado está mediada por su subjetividad y por su experiencia personal de cómo percibe cada uno el espacio público. Algunos de los entrevistados consideran de que luego de la reforma realizada en la plaza (2012), con la colocación de juegos inclusivos, la implementación de rampas y la ampliación de los espacios, esta plaza se ha tornado más accesible, lo que ha incentivado a que la utilicen con más frecuencia.

“Y después de la reforma quedó mejor, ta’ por los juegos, por la fuente, hay más rampas...” (Lucia, discapacidad motriz, ver anexo 1)

“Ta ahora pusieron más rampas y la hamaca aquella para la silla, que la usé pero ahora me aburre, soy grande.” (Ruth, discapacidad motriz, ver anexo 1)

Pero por otro lado, indagando sobre si este es un espacio que lo sienten como propio, hay personas que creen que no, si bien las reformas mejoraron el lugar, algunos entrevistados sostienen que los cambios no se hicieron pensando en todos. Las personas ciegas por ejemplo afirman que, toman elementos que están en la plaza para guiarse

(bordes de canteros, sonidos de juegos), aunque no sean para eso. Uno de los entrevistados manifiesta:

“A ver, no sé si está pensada para todos. Hay veces que ligamos cosas de rebotes ¿no? (...) una cosa por ejemplo: esta plaza puede tener cosas que no necesariamente son hechas pensadas para los ciegos pero nos han servido.”
(Alejandro, discapacidad visual, ver anexo 1)

Algunos de los entrevistados identifican barreras para utilizar este espacio y participar en distintas actividades. Una de las personas ciegas entrevistadas sugiere que a los tableros de juegos se le coloquen marcas con relieves para poder participar de estos juegos y compartir con las demás personas que están en la plaza “estaría bueno marcarlo con algún relieve, buscarle la vuelta, para que sea más inclusivo (...) es interesante para la persona que ve, llama la atención y despierta el interés de porque estará esta marquita acá.” (Valeria, discapacidad visual, ver anexo 1). Estas barreras dificultan no solo la utilización de la plaza sino que interfieren en la participación, la construcción de vínculos y relaciones entre las personas que comparten dicho espacio.

Las reformas realizadas contribuyeron a que la plaza sea un lugar más accesible como manifiestan algunos entrevistados, pero aún es la persona en situación de discapacidad quien debe buscar mecanismos de adaptación al espacio. Los entrevistados han relatado experiencias que han tenido en la plaza, destacando más que nada barreras relacionales con las demás personas que concurren, que según ellos “no tienen empatía” y afirman que “falta sensibilización en la gente”. A modo de ejemplo una de las entrevistadas trae a colación la situación a la que se debe enfrentar en la plaza y manifiesta que:

“A veces me subo a la hamaca que es para silla de ruedas, cuando no está rota ¿no? porque la mayoría de las veces está rota (...) cuando no está rota, la están “mal” utilizando otros niños sin discapacidad habiendo otros juegos libres, les pedís si te permiten jugar y las mamás ya te miran mal, se enojan, igual no te la dan, es una lucha constante la gente no respeta, no tiene empatía.” (Lucia, discapacidad motriz, ver anexo 1)

Las barreras relacionales dificultan el reconocimiento de la persona en situación de discapacidad en tanto sujeto de derecho, es decir, no lo respetan, generando así

situaciones de conflicto y de lucha por parte de quienes se ven violentados por estas actitudes. Tomando en cuenta el marco teórico de referencia, se entiende que estas barreras ponen en cuestión el cuidado humano (Dornell, 2011) ya que pueden producir un desvalor hacia la vida del otro, sus necesidades, afectando la vida de estas personas y generando procesos que promueven la exclusión del espacio público.

Algunos de los planteos anteriormente expuestos, no refieren solamente al uso y la apropiación del espacio público, sino que también se relacionan y colocan en discusión la participación en este. Las barreras tanto arquitectónicas como relacionales son factores que influyen en la implicación de la población de estudio en la plaza. Si bien todos los entrevistados han manifestado que estos no son un impedimento para frecuentarla, los relatos demuestran que la falta de referencias, los juegos rotos o algunos episodios con las demás personas que concurren, pueden desestimar la participación y el involucramiento de las personas en situación de discapacidad. A pesar de ello, se pregunta de porque se sigue eligiendo la plaza Gral. Artigas, uno de ellos afirma:

“Generalmente si la tomamos como un punto importante de referencia por la ubicación que tiene, es muy buena, estamos cerca de la frontera, sobre Sarandí que transita mucha gente, es un lugar bien bueno.” (Alejandro, discapacidad visual, ver anexo 1)

Se visualiza así que en la plaza Gral. Artigas la participación se efectiviza de forma esporádica por parte de las personas en situación de discapacidad, por los distintos motivos que se han expuesto anteriormente. Lo que supone que la construcción de este espacio público como espacio inclusivo, se vea debilitada por la escasa participación e inclusión de esta población.

Conclusiones.

En la presente monografía de grado se realiza un análisis la plaza Gral. Artigas de la ciudad de Rivera en tanto espacio inclusivo, desde la perspectiva de las personas en situación de discapacidad que allí concurren. Para ello, se estudia con especial énfasis la accesibilidad, la participación, el uso y la apropiación en dicho espacio; planteándose como objetivos específicos: identificar las formas en las que se presenta la accesibilidad de la plaza Gral. Artigas para la persona en situación de discapacidad, indagar sobre la participación de dicha población en este espacio público y reconocer las distintas formas de apropiación y uso de la plaza por parte de los entrevistados. A continuación, se exponen un conjunto de reflexiones específicas que constituyen los resultados de esta investigación.

Con respecto a cómo se presenta la accesibilidad de la plaza Gral. Artigas, la misma es percibida fundamentalmente a través de factores arquitectónicos. Si bien, los entrevistados destacan como algo positivo la creación de rampas y la colocación de juegos inclusivos luego, identifican algunas barreras que limitan su desplazamiento de forma autónoma dentro de la plaza. También refieren al mal estado de las calles y veredas que circundan este espacio, dificultando el acceso al mismo y perciben irregularidades en los lugares habilitados para estacionar. Se destaca entre las respuestas la falta de sensibilización de la población sobre la discapacidad, lo que genera situaciones donde sienten vulnerados sus derechos como ciudadanos y expresan sentir una falta de empatía con su situación, manifiestan que el salir de sus casas implica “una lucha constante” con los demás ciudadanos. Es posible afirmar entonces que este espacio público no es totalmente accesible para las personas en situación de discapacidad, porque carece de elementos que posibilitan el uso en igualdad de condiciones pero también porque hay factores (como su construcción, su ubicación) que determinan esta accesibilidad limitada.

En lo que refiere al uso y la apropiación en este espacio, se identifican dos grandes motivos de uso frecuente por parte de las personas en situación de discapacidad. Uno de ellos con fines recreativos y de ocio y el otro vinculado a actividades culturales que se desarrollan en la plaza. Las razones por las cuales eligen hacer uso de este espacio público son diversas, pero entre ellas se destacan su ubicación y el movimiento de personas existente en la zona, la limpieza del lugar, entre otros. Por otra parte, se puede afirmar que en esta plaza existe una apropiación débil del espacio por parte de las personas en

situación de discapacidad entrevistadas, si bien se identifican con el lugar no logran un tomarlo como un lugar propio completamente. Hacen referencia a actividades puntuales en las cuales se sintieron involucrados, pero estas instancias se dan una vez al año.

Ello se vincula con la participación de los entrevistados en la plaza Gral. Artigas. La misma se da principalmente en la conmemoración del “Día internacional de la persona con discapacidad”. Durante esta actividad los entrevistados perciben a la plaza como el escenario que propicia la visualización y difusión de sus colectivos, en la cual se dan distintas formas de intercambio con las personas que la frecuentan ese día y donde las personas en situación de discapacidad son las encargadas de llevar adelante las distintas acciones que se realizan. Si bien destacan como positivo esta instancia, perciben como una debilidad del espacio la escasa propuesta de actividades, aunque ninguna de las personas entrevistadas manifestó interés en organizar acciones que utilicen a la plaza como escenario. El grado y las formas de participación de las personas en situación de discapacidad en la plaza Gral. Artigas, aportan no solo para el análisis sobre la inclusión en este espacio público, sino que nos habla también de las personas en situación de discapacidad como colectivo organizado que quiere reivindicar su propio espacio en la sociedad.

Si bien las categorías utilizadas para llevar a cabo este análisis se han presentado aquí de manera separada, todas ellas están inter relacionadas permitiendo comprender que quizás la escasa participación de las personas en situación de discapacidad puede estar condicionada por barreras que impiden una total accesibilidad del espacio. Esto también puede generar que el uso del mismo sea de manera esporádica, ocasionando un sentido de apropiación débil. Pero se considera que sin la participación en el espacio público de los actores que ven vulnerados sus derechos y que manifiestan sentir una falta de sensibilización en la población en cuanto a la discapacidad, estas situaciones quedan invisibilizadas. Es importante que el espacio público y principalmente plazas centrales que tienen un rol importante en la ciudad sean percibidos y apropiados por aquellos que necesitan visibilizar su situación, para que la construcción de la ciudad y de la ciudadanía se haga desde la diversidad de perspectivas y no genere ningún tipo de exclusión.

Para finalizar, sostener que la plaza Gral. Artigas en cuanto espacio inclusivo es muy limitado, si bien en su última reforma ha procurado modificar algunos aspectos en su estructura aún quedan barreras por derribar, para que todos puedan hacer uso del

espacio en igualdad de condiciones, movilizarse de manera libre y autónoma en la plaza, así como también generar más actividades que propicien la participación de las personas en situación de discapacidad. Este análisis, procura servir como instrumento para repensar sobre dicho espacio público, propiciar instancias de diálogo que posibiliten visualizar las carencias así como también las potencialidades de este lugar tan importante para la ciudad, que conduzcan a la construcción de más inclusión.

Bibliografía

- Angelino, M. A. (2009) *La discapacidad no existe, es una invención. De quienes fuimos (somos) siendo en el trabajo y la producción* en Rosato, A. y Angelino M. A. coords. *Discapacidad e ideología de la normalidad: desnaturalizar el déficit*. Ed. Noveduc. Argentina.
- Angulo, S. (2018) *Un habitar invisible: La ciudad desde la discapacidad*. Documento de trabajo, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo.
- Angulo S; Díaz S; Míguez M. N. (Comp.) (2015) *Infancia y discapacidad: una mirada desde las ciencias sociales en clave de derecho*. Universidad de la Republica. Mastergraf. Montevideo.
- Balbo, M. (2003) *La ciudad inclusiva*. Cuadernos de la CEPAL N° 88. Santiago de Chile.
- Batthyány K. y Cabrera M. (Coord.) (2011) *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Ediciones Universitarias. Comisión Sectorial de Enseñanza, UdelaR. Montevideo.
- Borja, J. (2013) *Revolución urbana y derechos ciudadanos* Ed. Alianza. Madrid.
- Borja, J. y Muxí, Z. (2000) *El espacio público, ciudad y ciudadanía* Ed. Electa. Barcelona.
- Cerda, J. y Marmolejo, C. (2010). *De la accesibilidad a la funcionalidad del territorio: una nueva dimensión para entender la estructura urbano-residencial de las áreas metropolitanas de Santiago (Chile) y Barcelona (España)*. Revista Geografía Norte Grande. Santiago, Chile. Pp. 5-27
- Claramunt, A. (2006) *Participación en Políticas Sociales descentralizadas, el impacto en los actores sociales*. Ed. Espacio. Buenos Aires.
- Corbetta, P. (2003) *Metodología y técnicas de investigación social* McGraw-Hill. España.
- Coller, X. (2005) *Cuadernos Metodológico: Estudio de casos*. N° 30 Centro de Investigaciones Sociológicas. Montalbán, España.
- Conde, G. (2011) *La complejidad en los Cuidados: una cuestión de responsabilidad social compartida*. en Pérez, H. (Ed.) (2011) *El cuidado humano reflexiones (inter) disciplinarias*. Montevideo. pp. 77-92
- Delgado, M. y Malet, D. (2007) *El Espacio Público como Ideología* Universidad de Barcelona en Jornadas Marx siglo XXI, Universidad de la Rioja, Logroño.

- Dornell, T. (2011) *La complejidad en los Cuidados: una cuestión de responsabilidad social compartida*. en Pérez, H. (Ed.) (2011) *El cuidado humano reflexiones (inter) disciplinarias*. Montevideo. pp. 65-75
- Filardo, V. et al (2008) *Usos y apropiaciones de espacios públicos de Montevideo y clases de edad*. Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Mimeo.
- Giménez, G. (2004) *Introducción al estudio de las identidades urbanas* en conferencia presentada en el Seminario Permanente de Estudios sobre la Ciudad, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Irusta, R. (2010) *Estamos haciendo una ciudad. Por el derecho a la ciudad desde las comunidades organizadas y empoderadas*. en Habitat International Coalition, HIC (2010) *Ciudades para tod@s: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*. Editado por Ana Sugranyes y Charlotte Mathivet, 1era Edición. Santiago de Chile.
- Marchevsky, C. (2006) *El lazo social*. Editorial: Espacio. Buenos Aires
- Mejía, T. (2014) *Diseño de una herramienta de diagnóstico de inclusión de niños con movilidad reducida de miembros inferiores en parques infantiles*. (Tesis magister) Universidad EAFIT, Escuela de Ingeniería. Medellín, Colombia.
- Míguez M. N. (Coord.) (2016) *Contingencias normalizadoras en una sociedad de iguales: discapacidad y trabajo en Francia y Uruguay. Contingencias, (des)igualdad y normalidad en la relación discapacidad-trabajo*. Ediciones Universitarias. Montevideo.
- Míguez, M. N. (2009) *Construcción Social de la Discapacidad*. Ed. Trilce. Montevideo.
- Palacios, A. (2008) *El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Cinca. Madrid.
- Pindado, F. (2009) *La participación ciudadana es la vida de las ciudades*. Ediciones del Serbal. España.
- Sautu, R; Bonino P; Dalle P; Elbert R. (2005) *Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO. Buenos Aires.
- Segovia, O. y Dascal G. (Ed.) (2002) *Espacio público, participación y ciudadanía*. Ediciones SUR. Santiago.

- Strauss, A. y Corbin, J. (2002) *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós. España.
- Valles, M. (1999) *Técnicas cualitativas de investigación social*. Editorial Síntesis S.A. España.
- Villareal, M. T (2012). *Participación ciudadana y políticas públicas*. En libro: Décimo Certamen de Ensayo Político, Editorial: Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, pp.31-48

Fuentes documentales

- Ley N°18.651 (2010) *Protección integral de personas con discapacidad*. República Oriental del Uruguay. Montevideo Uruguay. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18651-2010/5>
- Norma UNIT 200 (2014) *Accesibilidad de las personas al medio físico. Criterios y requisitos generales de diseños para un entorno edificado accesible*. Instituto Uruguayo de Normas Técnicas. Montevideo.
- Organización Mundial de la Salud (2001) *Clasificación Internacional de Funcionamiento CIF*. Versión Oficial en Lengua Española realizada por la Red de Habla Hispana en Discapacidad. Ginebra. OMS.
- Organización de las Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* Recuperado de: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>